PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN EL CEIP GEROA IKASTOLA HLHI.

SITUACIÓN: MAIDAGAN 32. GETXO. BIZKAIA.

PROMOTOR: GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
Dirección de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías.
Servicio de Construcciones.

VI. ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

BERRIKUSIA

REVISADO

SERGIO DE LA RIVA MIGUEL

Firmado digitalmente porSERGIO DE LA RIVA MIGUEL
DN: cn=SERGIO DE LA RIVA MIGUEL gn=SERGIO c=ES ou=Herritar ziurtagiria - Certificado de ciudadano Motivo:Soy el autor de este documento Ubicaci· n: Fecha:2021-02-24 20:17+01:00

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (EGRC)

1.- Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos de construcción, que se generarán en la obra, con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER):

A continuación se incluyen los datos resultantes de la elaboración del Estudio de Gestion de Residuos para la obra de **REDISTRIBUCION DE ESPACIOS EN CEIP GEROA IKASTOLA HLHI** realizada mediante el programa **EHH Aurezten, en la plataforma informática de IHOBE.**

Deben incluirse las siguientes notas referentes a los datos tenidos en cuenta de cara a la cuantificación de los diferentes residuos:

- **Modificacion o no de valores de cuantias arrojadas por el programa**

170101. Hormigon. Dado que el uso se limita al rasgado de vanos en muros de carga y ejecución de cargaderos, se modifican los valores arrojados por defecto por el programa de 9.78m3 / 16.31 Tn, por 0.5m3/ 0.35 tn.
En cualquier caso, dado que nunca alcanzan las 10Tn no se computaran sobre este codigo LER, si no por el 170904. Otros residuos de construcción

170103. Ceramicos. Dado que los elementos ceramicos se limitan practicamente a la ejecución de la tabiquería interior y en el cegado de vanos de fachada y pavimentos en los ámbitos de actuación, se modifica los valores arrojados por defecto por la plataforma de 21.57 m3/ 21.57 Tn a 3 m3 / 3Tn.
En cualquier caso, dado que nunca alcanzan las 10Tn no se computaran sobre este codigo LER, si no por el 170904. Otros residuos de construcción.

170802. Yeso. Se modifica los valores arrojados por defecto por la plataforma de 14.7 m3 / 8.57Tn por 1.40m3 /0.80Tn.

170201. Madera. Se modifica los valores arrojados por defecto por la plataforma de 5.28 m3 / 1.92Tn por 2.64m3 /0.96Tn.

170202. Vidrio. Dado que el único origen de este residuo proviene de la demolición de ventanas, se sustituye los valores arrojados por defecto por la plataforma de 0.58m3/0.97tn por 0.34 m3 / 0.51Tn.

170203. Plasticos. Se asumen los valores arrojados por defecto por la plataforma de 1.44m3/1.20Tn.

170302. Mezclas bituminosas con alquitran. Dado que no se contempla este tipo de material en ninguna partida se anulan los valores arrojados por defecto por la plataforma de 1.12m3/0.97 Tn.

170407. Metales mezclados. Se asumen los valores arrojados por defecto por la plataforma de 6.13m3/ 6.13Tn.

170504. Tierras. Se asumen los valores arrojados por defecto por el programa de 8.56 m3/ 11.80Tn. Las tierras provenientes de la excavación en el almacen de primaria serán reextendidas en su propio entorno.

170107. Mezclas de hormigón y materiales cerámicos. Dado que los elementos ceramicos se limitan practicamente a la ejecución de la tabiquería interior, en el cegado de vanos de fachada y pavimentos en los ámbitos de actuación, siendo el aporte de residuo más significativo el resultante de la demolición de la tabiquería actual, se modifica los valores arrojados por defecto por el programa de 346 m3/ 507.55 Tn a 34 m3 / 50Tn.

170604. Materiales de aislamiento no peligrosos. Dado que su uso se remite únicamente a su aplicación en las cámaras de los nuevos cegados de vanos, se modifica los valores arrojados por defecto por la plataforma de 20.56 m3/0 .97 Tn a 2 m3 / 0.09Tn.

030308. Papel y Cartón. Dado que el único elemento donde estarán presentes es en los embalajes de los materiales y se tratará de reducir los embalajes de este tipo, se modifica los valores arrojados por defecto por la plataforma de 1.62m3/.97 Tn a 0.34 m3/0.20Tn.

En cualquier caso, dado que nunca alcanzan las 0.25Tn no se computaran sobre este código LER, si no por el 170904. Otros residuos de construcción.

200301. Basuras generadas por los operarios. Dado el escaso aporte de basuras que puedan generar los operarios, se estima que se gestionaran a través del sistema de contenedores municipales de residuos urbanos, por tanto se anulan los valores arrojados por defecto por la plataforma de 1.62m3/1.67 Tn.

170903. Otros residuos peligrosos. Dado que no hay partida prevista de residuos peligrosos (amianto, detergentes,etc.) y a lo sumo se reducirán a eventuales embases (pinturas,…) se sustituyen los valores arrojados por defecto por el programa de 22.37m3/7.46Tn a 2m3/0.7Tn.

EGR - ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Nota: Rellenar únicamente las celdas con fondo blanco

1 Emplazamiento de la obra

Denominación de la obra	REDISTRIBUCION ESPACIOS CEIP GEROA
Dirección	MAIDAGAN 32
Municipio	GETXO

2 Autor del Estudio de Gestión de Residuos

Nombre y Apellidos	SERGIO DE LA RIVA MIGUEL
Dirección	MESTIKABASO 30 B16
Municipio	GERNIKA
Código Postal	48300
Profesión	ARQUITECTO
Nº colegiado	2.949,00

3 Previsión de generación y costes de gestión de residuos

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³)[2]	Peso generado (toneladas)	Gestión (indicar cantidad en toneladas)				Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)[3]
					Reutilización	Valorización		Eliminación		
						In situ	Ex situ			
170101	Hormigón	Áridos	0,00	0,00						
170103	Cerámicos	Áridos	0,00	0,00						
170802	Materiales de construcción a base de yeso	Residuos no peligrosos	1,40	0,80			0,80		0,000	104,96
170601*	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170605*	Materiales de construcción que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170201	Madera	Madera	2,64	0,96			0,96		0,000	115,34
170202	Vidrio	Residuos no peligrosos	0,34	0,51			0,51		0,000	105,45
170203	Plásticos	Residuos no peligrosos	1,44	1,20			1,20		0,000	115,50
170204*	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Residuos no peligrosos								
170301*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla>10%	Residuos peligrosos								
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	Residuos no peligrosos	0,00	0,00						
170303*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Residuos peligrosos								
170401	Cobre-Bronce-Latón	Metales								
170402	Aluminio	Metales								
170403	Plomo	Metales								

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³)[2]	Peso generado (toneladas)	Gestión (indicar cantidad en toneladas)				Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)[3]
					Reutilización	Valorización		Eliminación		
						In situ	Ex situ			
170404	Zinc	Metales								
170405	Hierro-Acero	Metales								
170406	Estaño	Metales								
170407	Metales mezclados	Metales	6,13	6,13			6,13		0,000	-613,00
170411	Cableado eléctrico	Metales								
170504	Tierras y rocas no contaminadas	Áridos	8,56	11,80	11,80				0,000	0,00
170107	Mezclas de hormigón y materiales cerámicos	Áridos	34,00	50,00			50,00		0,000	891,57
170604	Materiales de aislamiento no peligrosos	Aislamiento	2,00	0,09			0,09		0,000	90,82
170904	Otros residuos de construcción y demolición	Residuos no peligrosos	13,16	11,32			11,32		0,000	664,43
030308	Papel-cartón	Residuos no peligrosos	0,00	0,00						
150101	Envases de papel-cartón	Envases								
150102	Envases de plástico (sin pictograma)	Envases								
150103	Envases de madera (sin pictograma)	Envases								
150104	Envases metálicos (sin pictograma)	Envases								
150105	Envases compuestos	Envases								
150106	Envases Mixtos	Envases								
040222	Textiles	Textil								
160213*	Tubos fluorescentes	Residuos peligrosos								
200301	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler	Residuos no peligrosos	0,00	0,00						
200307	Mesas	Voluminosos								
200307	Sillas	Voluminosos								
200307	Armarios	Voluminosos								
200307	Mamparas	Voluminosos								
160213*	Equipos eléctricos y electrónicos que contienen componentes peligrosos	Voluminosos								
160214	Equipos eléctricos y electrónicos sin sustancias peligrosas	Voluminosos								
150104	Envases metálicos no peligrosos (sin pictograma)	Envases								
150105	Envases compuestos	Envases								
160506*	Residuos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³)[2]	Peso generado (toneladas)	Gestión (indicar cantidad en toneladas)				Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)[3]
					Reutilización	Valorización		Eliminación		
						In situ	Ex situ			
130205*	Aceites usados	Residuos peligrosos								
160209*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	Residuos peligrosos								
160211*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	Residuos peligrosos								
160601*	Baterías de plomo	Residuos peligrosos								
160602*	Acumuladores de Ni-Cd	Residuos peligrosos								
140602*	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	Residuos peligrosos								
140603*	Otros disolventes y mezclas de disolventes no halogenados	Residuos peligrosos								
120109*	Taladrina	Residuos peligrosos								
120114*	Virutas de mecanizado contaminadas	Residuos peligrosos								
150110*	Envases vacíos de sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
150202*	Absorbentes contaminados (trapos, sepiolita, etc.)	Residuos peligrosos								
080111*	Residuos de pintura y barniz (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080119*	Agua contaminada en cabina de pintura	Residuos peligrosos								
160107*	Filtros de aceite	Residuos peligrosos								
160113*	Líquido de frenos	Residuos peligrosos								
160114*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
080113*	Lodos de pintura	Residuos peligrosos								
130502*	Lodos aceitosos	Residuos peligrosos								
020108*	Insecticidas y pesticidas	Residuos peligrosos								
170409*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170410*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³)[2]	Peso generado (toneladas)	Gestión (indicar cantidad en toneladas)				Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)[3]
					Reutilización	Valorización		Eliminación		
						In situ	Ex situ			
170503*	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170505*	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170601*	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170603*	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170801*	Materiales de construcción a partir de yesos contaminados	Residuos peligrosos								
170903*	Otros Residuos peligrosos	Residuos peligrosos	2,00	0,70			0,70		0,000	751,35
180109*	Medicamentos	Residuos peligrosos								
080202	Lodos que contienen materiales cerámicos	Residuos no peligrosos								
080111*	Residuos de pintura y barniz (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080112	Residuos de pintura y barniz (sin pictograma)	Residuos no peligrosos								
080409*	Residuos de adhesivos y sellantes (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080410	Residuos de adhesivos y sellantes (sin pictograma)	Residuos no peligrosos								
TOTAL			**72**	**84**	**12**	**0**	**72**	**0**		**2.226,42**
							4			**2.671,70**

Vigilancia ambiental en obra	125,90
Brigada de limpieza	172,03

5	**¿Incluye inventario de Residuos peligrosos?**	**OK**

6 ¿Se separan los residuos adecuadamente?

Material	Separación (Sí/No)[4]	Situación
Madera	Sí	OK
Metales	Sí	OK
Papel		
Plástico	Sí	OK
Vidrio	Sí	OK
Yeso estructural	Sí	OK
Hormigón		
Cerámicos		
Residuos peligrosos	Sí	OK

7 ¿El vólumen aparente total de los residuos es adecuado comparándolo con la superficie construida?

Tipo de obra	Reforma	Superficie construida	344
Altura (m^3/m^2)	0,208	OK	

8 ¿La densidad aparente de los residuos es la adecuada?

Material	Densidad aparente (kg/m^3)	Situación
Asfalto		
Madera	363,64	OK
Metales	1.000,00	OK
Papel		
Plástico	833,33	OK
Vidrio	1.500,00	OK
Yeso	571,43	OK
Áridos	1.452,07	OK
Hormigón		
Cerámicos		
Basuras		
Residuos peligrosos y otros	350,00	OK
TOTAL	**1.165,20**	OK

9

Tipo de proyecto	Proyecto Ejecución	
Apartado	**Presentado (Sí/No)**	**Situación**
1. Una estimación de la cantidad de los RCDs	Sí	OK
2. Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto	Sí	OK
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación	Sí	OK
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra	Sí	OK
5. Las descripciones y planos de las instalaciones previstas para el manejo de los	Sí	OK
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares	Sí	OK
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los RCDs	Sí	OK
8. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares	Sí	OK
9. Una valoración del coste previsto de la gestión de los RCDs	Sí	OK

[2] Volumen aparente de los residuos generados

[3] Se incluyen los costes de la gestión final del residuo, de la contenerización y del transporte.

[4] Rellenar únicamente para residuos generados

2.- Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.

Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra**.**

X	Separación en origen de los residuos peligrosos contenidos en los RC
X	Reducción de envases y embalajes en los materiales de construcción
	Aligeramiento de los envases
	Envases plegables: cajas de cartón, botellas, ...
X	Optimización de la carga en los palets
X	Suministro a granel de productos
X	Concentración de los productos
	Utilización de materiales con mayor vida útil
	Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizabes
	Otros (indicar)

3.- Operaciones de reutilización, valoración o eliminación a la que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra.

	OPERACIÓN PREVISTA
REUTILIZACIÓN	
	No se prevé operación de reutilización alguna
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización
X	Reutilización de materiales cerámicos
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...
	Reutilización de materiales metálicos
	Otros (indicar)
VALORACIÓN	
	No se prevé operación alguna de valoración en obra
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
X	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
X	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
	Otros (indicar)
ELIMINACIÓN	
	No se prevé operación de eliminación alguna
X	Depósito en vertederos de residuos inertes
X	Depósito en vertederos de residuos no peligrosos
	Depósito en vertederos de residuos peligrosos
	Otros (indicar)

4.- Medidas para la separación de los residuos en obra.

En particular, deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades**:**

Se marcarán las casillas azules, según lo que se obtenga en la obra.

	Hormigón……..: 80 t.	10 toneladas
	Ladrillos, tejas, cerámicos…: 40 t.	10 toneladas
X	Metal ……..: 2 t.	en todos los casos
X	Madera ……..: 1 t.	en todos los casos
X	Vidrio ……..: 1 t.	0,25 toneladas
X	Plástico ……..: 0,5 t.	en todos los casos
	Papel y cartón ……..: 0,5 t.	0,25 toneladas
X	Yeso de falsos techos, molduras y paneles	en todos los casos

Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra.

MEDIDAS DE SEPARACIÓN	
	Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos
X	Derribo separativo/ segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos)
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva “todo mezclado”, y posterior tratamiento en planta

5.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

NO ES NECESARIO CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO CUANDO SE PRESENTE UN PROYECTO BÁSICO.
Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra.

X	Plano o planos donde se especifique la situación de: - Bajantes de escombros. - Acopios y / o contenedores de los distintos tipos de RC (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones…) - Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetos de hormigón. - Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos. - Contenedores para residuos urbanos. - Ubicación de planta móvil de reciclaje “in situ”. - Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar
	Otros (indicar)

6.- Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra.

NO ES NECESARIO CUMPLIMENTAR ESTE APARTADO CUANDO SE PRESENTE UN PROYECTO BÁSICO.
Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra.

X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	El depósito temporal para RC valorizables (maderas, plásticos, chatarra,...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, debera figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc… Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RC.
X	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RC, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera, …) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente. Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RC deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RC (tierras, pétreos, …) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
X	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas…), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
	Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos “escombro”.
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
X	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

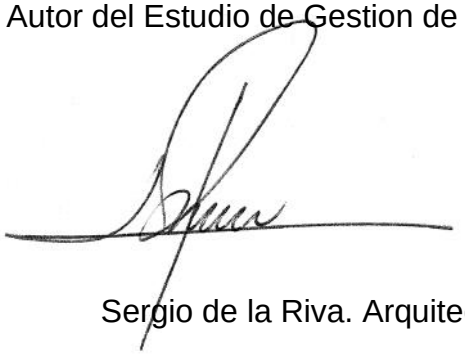
7.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

A continuación se incorpora el capítulo del presupuesto de proyecto relativo a gestión de residuos.

Los costes de gestion de Residuos se cifran en un PEM de **4.382,45 €.**

Gernika , Febrero de 2021

Autor del Estudio de Gestion de Residuos



Sergio de la Riva. Arquitecto

el Promotor:

Firmado.....

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

BERRIKUSIA

REVISADO

PRESUPUESTO

Proyecto Redistribución de espacios de Ikastola Geroa en Getxo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 GESTION DE RESIDUOS			
	SUBCAPÍTULO 12.01 GESTIÓN DE RESIDUOS			
12.01.01	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.08.02 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN YESO			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.08.02 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE YESO (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.	0,80	131,20	104,96
12.01.02	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.08.02 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN YESO			
	Contenedor tansportable de 3-3.5 m3 capacidad (carga aproximada 4500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo . Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.	55,00	3,35	184,25
12.01.03	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.02.01 MADERA			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.02.01 MADERA (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.	0,96	120,14	115,33
12.01.04	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.02.01 MADERA			
	Contenedor tansportable de 3-3.5 m3 capacidad (carga aproximada 4500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo . Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.	55,00	3,35	184,25
12.01.05	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.02.02 VIDRIOS			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.02.02 VIDRIOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.	0,51	206,74	105,44
12.01.06	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.02.02 VIDRIOS			
	Contenedor tansportable de 3-3.5 m3 capacidad (carga aproximada 4500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo. Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.	55,00	3,35	184,25
12.01.07	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.02.03 PLASTICOS			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.02.03 PLASTICOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.	1,20	96,24	115,49
12.01.08	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.02.03 PLASTICOS			
	Contenedor tansportable de 3-3.5 m3 capacidad (carga aproximada 4500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo. Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.	55,00	3,35	184,25
12.01.09	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.04.07 METALES MEZCLADOS			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.04.07 METALES MEZCLADOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.	6,13	-100,00	-613,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
12.01.10	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.04.07 METALES MEZCLADOS			
	Contenedor tansportable de 4-6 m3 capacidad (carga aproximada 7500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo . Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.			
		55,00	6,37	350,35
12.01.11	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.01.07 MEZCLAS DE HORMIGÓN Y MAT. CERAM.			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.01.07 MEZCLAS DE HORMIGÓN Y MATERIALES CERÁMICOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.			
		50,00	17,82	891,00
12.01.12	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.01.07 MEZCLAS DE HORMIGÓN Y MAT. CERA			
	Contenedor tansportable de 4-6 m3 capacidad (carga aproximada 7500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo . Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.			
		55,00	6,37	350,35
12.01.13	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.06.04 MATERIALES DE AISLAMIENTO N. PELIG.			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.06.04 MATERIALES DE AISLAMIENTO NO PELIGROSOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.			
		0,09	1.009,16	90,82
12.01.14	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.06.04 MATERIALES DE AISLAMIENTO N. PE			
	Contenedor tansportable de 3-3.5 m3 capacidad (carga aproximada 4500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo . Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.			
		55,00	3,35	184,25
12.01.15	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.09.04 OTROS RESIDUOS DE CONST. Y DEM.			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.09.04 OTROS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.			
		11,32	58,70	664,48
12.01.16	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.09.04 OTROS RESIDUOS DE CONST. Y DEM.			
	Contenedor tansportable de 13-15 m3 capacidad (carga aproximada 15000 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo. Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.			
		55,00	6,37	350,35
12.01.17	tn GESTIÓN RESIDUO LER 17.09.03* OTROS RESIDUOS PELIGROSOS			
	Gestión de residuo con CÓDIGO LER 17.09.03* OTROS RESIDUOS PELIGROSOS (Orden MAM/304/2002) tratada en planta por gestor autorizado por el Departamento de Medio Ambiente de la CAPV, de acuerdo con el Decreto 112/2012 de, 26 de junio. Incluye costes administrativos y documentación justificativa de IKS eem según Decreto 183/2012, de 25 de septiembre (DSC, Documentos de Seguimiento y Control), así como otros certificados. Incluso canon o tasa de vertido y transportes a vertedero autoizado.			
		0,70	1.073,40	751,38
12.01.18	dias ALQUILER CONTENEDOR LER 17.09.03* OTROS RESIDUOS PELIGROSOS			
	Contenedor tansportable de 3-3.5 m3 capacidad (carga aproximada 4500 kg), incluido su transporte hasta las instalaciones mediante contenedor con toldo para evitar la dispersión de polvo. Incluso transporte para suministro a obra y retirada al final de la obra.			
		55,00	3,35	184,25
	TOTAL SUBCAPÍTULO 12.01 GESTIÓN DE RESIDUOS.....			4.382,45
	TOTAL CAPÍTULO 12 GESTION DE RESIDUOS.....			4.382,45

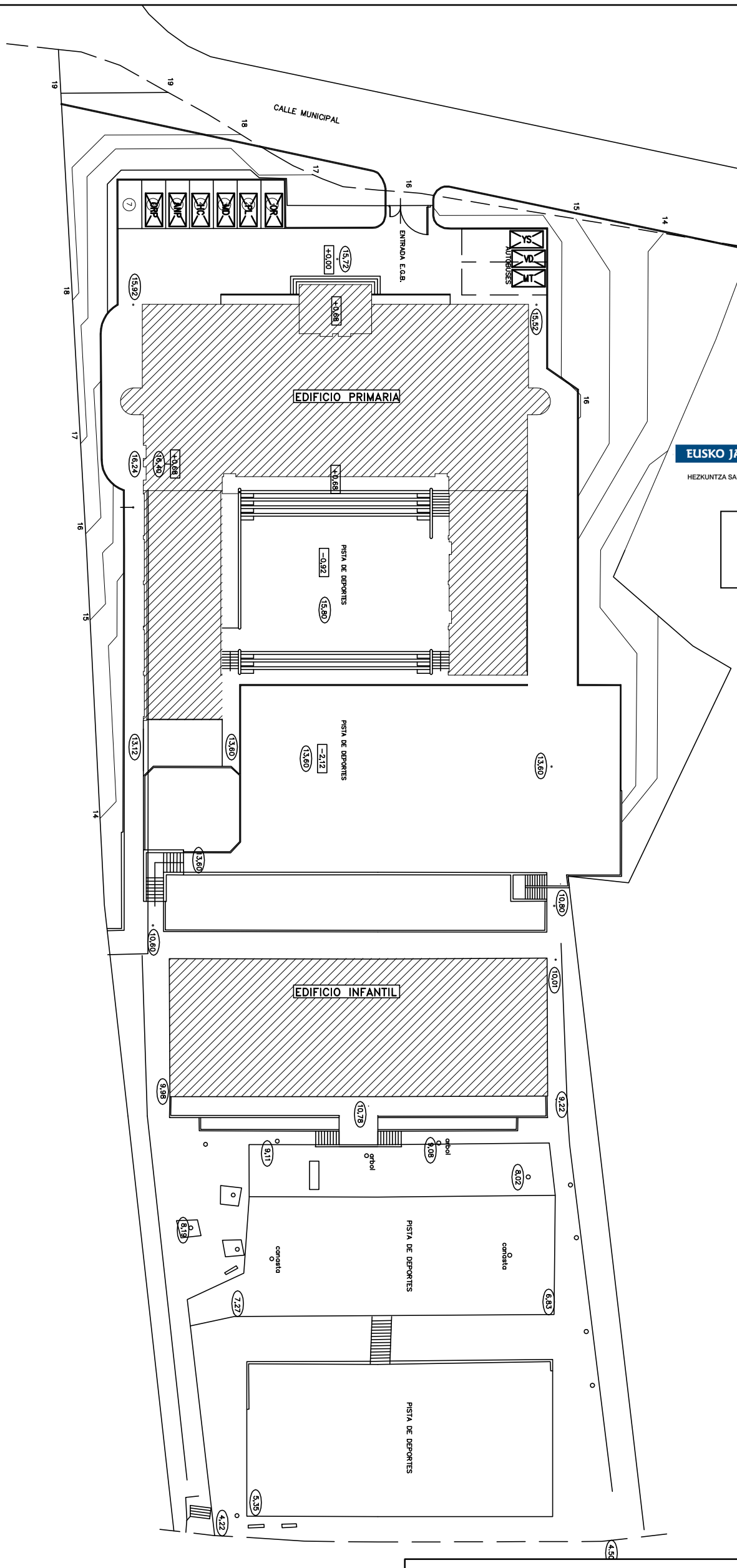
PRESUPUESTO

Proyecto Redistribución de espacios de Ikastola Geroa en Getxo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL.....			4.382,45

\\STORA\MyComputers\01.PROYECTOS.RECIENTES\GETXO.CEIP.GEROA\02.Proyecto\05.Proyecto.ejecucion.3.0\02.planos

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR EL ARQUITECTO SERGIO DE LA RIVA MIGUEL. SU UTILIZACION TOTAL O PARCIAL, ASI COMO CUALQUIER REPRODUCCION O CESION A TERCEROS, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACION UNILATERAL DEL MISMO.



EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

BERRIKUSIA

REVISADO

	CODIGO LER	MATERIAL
MD	170201	MADERA
MT	170407	METALES MEZCLADOS
PL	170203	PLASTICOS
VD	170202.	VIDRIO
YS	170802.	YESO
OR	170904	OTROS RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION
HC	170107	MEZCLAS DE HORMIGON Y MAT. CERAMICOS
ANP	170604	MAT. AISLAMIENTO NO PELIGROSOS
ORP	170903	OTROS RESIDUOS PELIGROSOS

PROYECTO REDISTRIBUCION DE ESPACIOS

SITUACION : CEIP GEROA IKASTOLA HLHI. GETXO,

PLANO DE : ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS

PROMOTOR :

EUSKO JAURLARITZA — GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA — DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia Zuzendaritza — Direccion de Infraestructuras, Recursos y Tecnologias
Eraikuntza Serbitzua — *Servicio de Construcciones*

Fecha: FEBRERO 2021

Escala: 1/500

S&R ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ Mestikabaso 30 B16. 48300 Gernika.
Telf: 94 442 42 69 E-mail: SR@coavn.org
www.srarquitectura.es

ARQUITECTO: SERGIO DE LA RIVA

PLANO Nº EGR01